



MENDOZA, 28 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2475/11 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Claudia CREMADES a la cátedra "Diseño Gráfico III", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna CREMADES cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Claudia CREMADES (Registro N° 20.710 – D.N.I. N° 33.233.797) en la cátedra "Diseño Gráfico III", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2011, autorizada por resolución N° 157/11–F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 559

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO